

LOS PRINCIPIOS LÓGICOS Y ONTOLÓGICOS DEL CONCEPTO CURRÍCULO. UNA RELACIÓN EPISTEMOLÓGICA

Fecha de recepción: 30/09/2024 Fecha de aceptación: 02/12/2024

José Nava Bedolla

Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, México
<http://orcid.org/0000-0003-4378-9673>

RESUMEN: El objetivo central de la presente investigación consistió en analizar la relación epistemológica que se puede establecer entre los principios lógicos y ontológicos del concepto *currículo*. Se partió del supuesto de que dichos principios se encuentran relacionados epistemológicamente en las diferentes construcciones de este término, llevadas a cabo por los principales estudiosos del tema y, a causa de esto, las conceptualizaciones sobre el mismo difieren en significados, sentidos y consecuencias existenciales. Un segundo supuesto, que deriva del anterior, consistió en estimar que los principios ontológicos se refieren al ser y los lógicos, a las razones en que se apoyan los racionios sobre el ser. A ello se debió que, en un primer y segundo momentos, se analizaron los principios lógicos y ontológicos de la ciencia — respectivamente— para, finalmente, intentar relacionarlos entre ellos y con las diferentes concepciones de *currículo* desde sus

respectivas circunstancias de modo, tiempo y lugar. Los hallazgos revelan la existencia de una relación o correspondencia entre los principios lógicos y ontológicos de la ciencia y entre las necesidades existenciales del ser humano, las facultades con las que este pretende resolver los problemas del conocimiento y los supuestos filosóficos en los que, necesariamente, se ubica el concepto aquí en cuestión. Lo anterior permite concluir —entre otras cosas— que la construcción del término *currículo* es un problema político sin solución definitiva debido a que depende de circunstancias (emociones, pasiones y sentimientos del ser humano; sus necesidades y deseos) de modo, tiempo y lugar que influyen en la voluntad y las intenciones del sujeto cognoscente poniendo en acción sus facultades (su razón y/o sus sentidos) que le posibilitan para actuar y construirse un “currículo” acorde a sus necesidades existenciales, desde determinados supuestos relacionados con las mismas.

PALABRAS CLAVE: Facultades cognoscitivas, necesidades existenciales, principios de la ciencia, problemas del conocimiento, supuestos filosóficos.

THE LOGICAL AND ONTOLOGICAL PRINCIPLES OF THE CONCEPT CURRICULUM. AN EPISTEMOLOGICAL RELATIONSHIP

ABSTRACT: The main objective of the present investigation was to analyze the epistemological relationship that can be established between the logical and ontological principles of the concept *curriculum*. It was assumed that these principles are related epistemologically in the different constructions of the aforementioned term, carried out by the main scholars of the subject and, because of this, the conceptualizations about it differ in meanings, meanings and existential consequences. A second assumption, which derives from the previous one, consisted in estimating that the ontological principles refer to the being and the logical ones, to the reasons on which the reasoning about being is based. To this it was due that, in a first and second moments, the logical and ontological principles of science were analyzed —respectively— to finally try to relate them to the different conceptions of *curriculum* from their respective circumstances of mode, time and place. The findings reveal the existence of a relationship or correspondence between the logical and ontological principles of science and between the existential needs of the human being, the faculties with which it aims to solve the problems of knowledge and the philosophical assumptions in which, necessarily, the concept denominated with the expression *curriculum*. It can be concluded —among other things— that the construction of this concept is a political problem without definitive solution because it depends on circumstances (emotions, passions and feelings of the human being, their needs and desires) in a way, time and place that influence the will and intentions of the knowing subject putting into action their faculties (their reason and / or their senses) that enable them to act and build a “curriculum” according to their existential needs, from certain related assumptions with them.

KEYWORDS: Cognitive faculties, existential needs, principles of science, knowledge problems, philosophical assumptions.

OS PRINCÍPIOS LÓGICOS E ONTOLÓGICOS DO CONCEITO DE CURRÍCULO. UMA RELAÇÃO EPISTEMOLÓGICA

RESUMO: O principal objetivo desta pesquisa foi analisar a relação epistemológica que pode ser estabelecida entre os princípios lógicos e ontológicos do conceito de currículo. Partiu-se do pressuposto de que esses princípios estão epistemologicamente relacionados nas diferentes construções desse termo, realizadas pelos principais estudiosos do assunto e, por isso, as conceituações sobre ele diferem em significados, sentidos e conseqüências existenciais. Uma segunda suposição, que deriva da anterior, consistiu em estimar que os princípios ontológicos se referem ao ser e os lógicos, às razões pelas quais o raciocínio sobre o ser é sustentado. Isso se deve ao fato de que, em um primeiro e segundo momento, os princípios lógicos e ontológicos da ciência foram analisados - respectivamente - para finalmente tentar relacioná-los entre si e às diferentes concepções do currículo a partir de suas respectivas circunstâncias de modo, tempo e lugar. Os resultados revelam a existência de uma relação ou correspondência entre os princípios lógicos e ontológicos da ciência e entre as necessidades existenciais do ser humano, as faculdades com as quais ele pretende resolver os problemas do conhecimento e as premissas filosóficas nas quais, necessariamente, o conceito está localizado aqui em questão. Isso permite concluir - entre outras coisas - que a

construcción del término currículo es un problema político sin solución definitiva, pues depende de circunstancias (emociones, pasiones e sentimientos del ser humano; sus necesidades e deseos) de una manera, hora e local que ellos influyen a la voluntad e a las intenciones del sujeto cognitivo, colocando en práctica sus facultades (su razón e / o sus sentidos) que les permiten actuar e construir un “currículo” de acuerdo con sus necesidades existenciales, a partir de ciertas suposiciones relacionadas a ellas.

PALAVRAS-CHAVE: Facultades cognitivas, necesidades existenciales, principios de la ciencia, problemas del conocimiento, suposiciones filosóficas.

INTRODUCCIÓN

La pregunta de investigación que motivó el presente estudio fue la siguiente: ¿Cuál es la relación epistemológica entre los principios lógicos y ontológicos del concepto *currículo*?

Dicha pregunta obedeció, principalmente, a la diversidad de definiciones, caracterizaciones, funciones, finalidades, elementos, etc., que —sobre el concepto mencionado— se han elaborado a lo largo de la historia del desarrollo curricular, con la finalidad de establecer parámetros de exploración, descripción, explicación, interpretación o comprensión sobre el mismo.

Para contestar la cuestión mencionada se partió del supuesto de que la noción de currículo —al igual que cualquier otra idea que todo sujeto cognoscente pretenda construir— parte de determinados supuestos filosóficos que, a su vez, obedecen a la o las facultades cognoscitivas que se utilicen en su elaboración, dependiendo de determinados intereses ontológicos que, en el mismo sentido, obedecen a ciertas necesidades ubicadas en el tiempo, el espacio y las circunstancias existenciales.

A partir de los supuestos anteriores, se elaboró —en un primer movimiento— la categoría de “principios lógicos de la ciencia”. Estos se dividieron en racionales y/o sensuales con motivo de la o las facultades cognoscitivas utilizadas en su edificación. Se debe aclarar, desde este momento, que dichos principios lógicos del conocimiento se refieren a las razones en que se apoyan los raciocinios sobre el ser.

En un segundo movimiento, se erigió la noción de “principios ontológicos de la ciencia”, los cuales también se dividieron en racionales y/o sensuales, por las mismas razones indicadas en el párrafo anterior. La diferencia entre los principios ontológicos y lógicos de la ciencia radica en que los primeros se refieren al ser, mientras que los segundos —como ya se hizo mención— a las razones en que se apoyan los raciocinios sobre este.

Finalmente, en un tercer movimiento, se estableció la relación epistemológica entre los principios lógicos y ontológicos del concepto *currículo* a la luz de los dos apartados anteriores.

De esa manera fue posible establecer determinados parámetros de exploración, descripción, explicación, interpretación o comprensión sobre las distintas y contradictorias

definiciones, caracterizaciones, funciones, finalidades, elementos, etc., que los pensadores le han otorgado a la idea de currículo a través del tiempo, los espacios y las circunstancias existenciales en que ha sido construida.

LOS PRINCIPIOS LÓGICOS DE LA CIENCIA

Buscando comprender los principios lógicos de la ciencia, en general, se encontró esta definición de *filosofía* de Aristóteles (1992): La “ciencia teórica de los primeros principios y de las primeras causas” (p. 8).

A primera vista, la definición anterior no dice mucho, pero si se analizan a profundidad los términos utilizados en el predicado de ese juicio se comprenderá mejor el aserto.

Siguiendo a Aristóteles (1992), el concepto expresado con la voz *primeros principios* se entiende, en un primer momento, como el “punto de partida de la cosa” (p. 75); en un segundo momento, como “aquello mediante lo que puede hacerse mejor una cosa; por ejemplo, el principio de una ciencia” (p. 75), y, en un tercer momento, como “la parte esencial y primera de donde proviene una cosa” (p. 75).

Si se examinan con cuidado estas tres características de los primeros principios de la ciencia, se puede establecer que la filosofía es un conocimiento hipotético (ciencia teórica) que proporciona los elementos (primeros principios) de donde nacen los saberes con los que se conocen mejor las cosas porque constituyen lo propio, esencial e inicial de las mismas.

Un principio se puede entender como:

El primer instante del ser de una cosa (...), punto que se considera como primero en una extensión o cosa (...), fundamento, origen, razón fundamental sobre la cual se procede discuriendo en cualquier materia (...), causa primitiva o primera de una cosa (...), cualquiera de las primeras proposiciones o verdades por donde se empiezan a estudiar las facultades (Real Academia Española [RAE], s. f.).

Se estima que las exploraciones, descripciones, explicaciones, interpretaciones o comprensiones sobre las cosas, sucesos, entes, objetos, hechos, etc., inician con *principios hipotéticos* que proporcionan razones primordiales sobre sus fundamentos, orígenes, esencias, causas primeras, raíces verdaderas, etc.

Un principio también se puede interpretar de la siguiente forma:

La causa fundamental o verdad universal; lo inherente a cualquier cosa. La explicación última del ser de algo. Según Aristóteles, la fuente primaria de todo ser, de toda actualidad y de todo conocimiento. (a) En ontología, los primeros principios son las categorías o los postulados de la ontología (b) En epistemología: el fundamento de todo conocimiento. Sinónimo frecuente de esencial, universal, causa (Runes, 1998, p. 304).

Se puede decir que un principio constituye el origen, raíz o procedencia primordial, principal o auténtica y, a la vez, universal, esencial e inseparable de la cosa u objeto y que

proporciona la explicación última de la existencia de la misma.

De conformidad con la cita anterior, parece ser que existen diferentes tipos de principios:

Puede hablarse de principios del movimiento, o sea, el punto de partida (...); ontológicos, o sea, de las causas que originan otros entes; y, por último, puede hablarse de principios lógicos, que son las razones en las que se apoya cualquier raciocinio (Gutiérrez, 2007, p. 157).

Interesa destacar, en este trabajo, la clasificación o tipología de los *primeros principios de la ciencia* y, para tal efecto, se dividen en 1) lógicos (las razones en que se apoyan los raciocinios sobre el ser) y 2) ontológicos (las causas que originan otros entes).

Se sabe igualmente que existen muchas “lógicas”: suma, resta, multiplicación, división, análisis, síntesis, inducción, deducción, comparación, clasificación, definición, intuición, etc., y las diferentes combinaciones que se pueden realizar entre ellas.

A la lógica, en general, también se le puede entender como aquellas operaciones intelectuales o procedimientos metodológicos que el sujeto cognoscente puede realizar para generar nuevos conocimientos sobre el ser de los entes.

Por cuestiones de espacio, en este trabajo solo se abordarán —a manera de ejemplo— algunos de los primeros principios más importantes de dos lógicas diferentes y contradictorias entre sí (si se les toma por separado): la inductiva, formal o aristotélica, y la deductiva, sensual o baconiana, y sus posibles mezclas.

LOS PRINCIPIOS LÓGICO-RACIONALES DEL CONOCIMIENTO

De acuerdo con la lógica deductiva, los *primeros principios lógicos* son válidos para cualquier ciencia: “Un principio es una proposición verdadera, absolutamente evidente, universal y necesaria. Por tanto, no necesita demostración, sino que, por el contrario, está supuesta en cualquier demostración” (Gutiérrez, 2007, p. 157).

Se presume que los primeros principios lógicos son verdaderos, evidentes, universales y necesarios para cualquier demostración.

Santo Tomás de Aquino, siguiendo a Aristóteles, propone *tres características* esenciales de todo primer principio lógico:

Condiciones que debe realizar el principio más cierto (...) 1º. Debe ser un principio sobre el cual sea imposible todo error, pues uno se engaña sobre las cosas que no conoce; 2º. No debe suponer ninguna verdad anterior, pues es necesario para conocer cualquier cosa; 3º. Debe estar en nosotros naturalmente, con anterioridad a toda investigación del espíritu, puesto que esta investigación lo supone (Garrigou-Lagrange, 1980, p. 203).

Se supone que todo primer principio lógico que sea verdadero, autónomo e innato, solo puede derivarse de manera “racional”, es decir, el alma humana trata de poner “orden” en la realidad.

Todo principio se refiere al ser y a lo que se predica del ser:

El análisis de nuestras ideas muestra de un modo indiscutible que la idea enteramente primera implícita en todas las demás es la idea de ser; de ello se deduce legítimamente que el juicio enteramente primero debe tener por sujeto el ser y por predicado lo que primeramente conviene al ser (Garrigou-Lagrange, 1980, p. 203).

¿Qué es aquello que primeramente conviene al ser?, ¿qué es lo que encaja primeramente con la ciencia?

Algunos primeros principios de la lógica deductiva, y que se supone que “convienen” a toda ciencia, son los siguientes:

- Principio lógico-racional de no contradicción: “Es imposible afirmar y negar un mismo predicado a un mismo sujeto al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto” (Gutiérrez, 2005, p. 158).

Lo que “primeramente conviene” al sujeto es que lo que se diga de él (predicado), sea o verdadero o falso, pero no las dos cualidades al mismo tiempo y bajo las mismas circunstancias de tiempo, modo y lugar. No es correcto afirmar, por ejemplo, que “el currículo concebido como conjunto de cursos o asignaturas es sinónimo de planes y programas de estudio” y, al mismo tiempo y bajo el mismo aspecto, negar que así sea porque se violaría el principio de no contradicción.

También se puede formular así: “Dos proposiciones contradictorias no pueden ser a la vez verdaderas” (Gutiérrez, 2005, p. 158).

Las proposiciones contradictorias no pueden ser simultáneamente verdaderas ni simultáneamente falsas porque difieren en cantidad y cualidad. Es incorrecto afirmar, por ejemplo, que “todo currículo integra las asignaturas o materias” y a la vez decir que “algún currículo no integra las asignaturas o materias” o que “ningún currículo integra las asignaturas o materias” y, a la vez y bajo el mismo aspecto, afirmar que “algún currículo integra las asignaturas y materias” porque, se insiste, se violentaría el principio de no contradicción.

- Principio lógico-racional de identidad: “A es necesariamente A” (Gutiérrez, 2005, p. 159).

No sería correcto afirmar que una cosa es y, a la vez y bajo el mismo aspecto, negar que lo sea. Es otra forma de enunciar el *principio de no contradicción*. “Aristóteles dice, desde el punto de vista lógico: ‘Es imposible que el mismo atributo pertenezca y no pertenezca al mismo sujeto, al mismo tiempo y bajo la misma relación’” (Garrigou-Lagrange, 1980, p. 204).

- Principio de tercero excluido: “No hay medio entre dos proposiciones contradictorias” (Gutiérrez, 2005, p. 159).

Lo que primeramente conviene al ser, ente, cosa o sujeto es que lo que se predique sobre el mismo, sea verdadero o falso, pero no las dos cualidades al mismo tiempo y bajo la misma relación.

Un principio científico, derivado del principio lógico de tercero excluido (no hay medio entre dos proposiciones contradictorias) que aplica muy bien en la definición de currículo — por ejemplo—, es el siguiente: “Si el currículo es un conjunto de cursos o asignaturas no se puede entender como conjunto de experiencias”; “no se concibe al currículo como conjunto de asignaturas”; luego entonces, “el currículo se concibe como conjunto de experiencias”, no cabe término medio.

LOS PRINCIPIOS LÓGICO-SENSUALES DEL CONOCIMIENTO

La lógica inductiva, al contrario de la deductiva, va de la multiplicidad a la unidad, de la parcialidad a lo completo, de lo complejo a lo simple, de lo dividido a lo compuesto. Bacon (1991) escribió el *Novum organum* (tratado sobre la inducción) privilegiando lo sensual sobre lo racional.

- Principio lógico-sensual de observación y experimentación de los fenómenos: “El hombre, servidor e intérprete de la naturaleza, ni obra, ni comprende más que en proporción de sus descubrimientos experimentales y racionales sobre las leyes de la naturaleza; fuera de allí, nada sabe ni nada puede” (Bacon, 1991, p. 37).

Como proceso inverso a la deducción, la inducción va de lo singular a lo universal. Se trata de un raciocinio, a decir de Gutiérrez (2005), en donde “a partir de la observación de una relación constante entre fenómenos, se obtiene una relación esencial y, por tanto, universal y necesaria entre fenómenos” (p. 206).

La experimentación es, además de un *primer principio lógico-sensual*, una de las cuatro estrategias técnicas para conocer la realidad partiendo de los hechos a las leyes, de lo particular a lo general:

Mucho habrá que esperar de las ciencias cuando el espíritu ascienda por la verdadera escala y por grados sucesivos, de los hechos a las leyes menos elevadas, después a las leyes medias, elevándose más y más hasta que alcance al fin las más generales de todas (Bacon, 1991, p. 72).

- Principio lógico-sensual de multiplicidad:

El espíritu humano se siente inclinado naturalmente a suponer en las cosas más orden y semejanza del que en ellas se encuentra; y mientras que la naturaleza está llena de excepciones y diferencias, el espíritu ve por doquier armonía, acuerdo y similitud (Bacon, 1991, p. 44).

Si se analiza con cuidado la cita anterior, se podrá constatar claramente que la razón dirige su atención al orden y la semejanza, mientras que los sentidos van en busca de las excepciones y diferencias. Tal vez ello se deba a que constituyen distintas facultades cognoscitivas y a que son métodos diferentes de conocimiento: la razón y los sentidos, el deductivo y el inductivo, respectivamente.

- Principio lógico-sensual de divisibilidad: “Los espíritus fuertes y penetrantes pueden fijar y concentrar su atención sobre las diferencias, aún las más sutiles; los espíritus elevados y que razonan, distinguen y reúnen las semejanzas más insignificantes y generales de los seres” (Bacon, 1991, p. 47).

Las semejanzas se perciben mejor con la razón: la realidad se detiene, se estanca, reina el orden, se inventa, es simple, etc. En cambio, las diferencias se aprecian mejor con los sentidos: la realidad se mueve, cambia, reina el caos, es indeterminada, se experimenta, es multifacética, compleja, etc.

El primer trabajo de la inducción verdadera, en lo que concierne al descubrimiento de las formas, consiste en la separación y exclusión de cada una de las propiedades que no se encuentran en todas las experiencias en que se presenta la propiedad dada, o que aparecen en algunos experimentos en que la propiedad dada no se encuentra, que se ve aumentar en ciertos experimentos cuando decrece la propiedad dada, o decrecer cuando aquella aumenta (Bacon, 1991, p. 106).

- Principio lógico-sensual de complejidad: “Es preciso considerar el cuerpo como la reunión y el agregado de diversas naturalezas simples” (Bacon, 1991, p. 89).

¿El ser es simple (racional) o complejo (sensual)? ¿Quién dice la verdad: Aristóteles o Bacon? Se supone, por lo pronto, que la respuesta a estas cuestiones depende de los intereses y necesidades del investigador.

LOS PRINCIPIOS ONTOLÓGICOS DE LA CIENCIA

Los primeros principios lógicos se relacionan adecuadamente con los *primeros principios ontológicos*, es decir, se supone que el ser de los entes se manifiesta en la existencia por medio del lenguaje. Para aceptar esto es necesario recurrir a la definición del concepto de *filosofía* elaborada por Heidegger (2006) “Un corresponder que traduce a lenguaje la llamada del ser del ente” (p. 66).

Si por la expresión *ente* se entiende todo ser, cosa u objeto que tiene una existencia propia e independiente en la realidad, entonces la enunciación de la categoría nombrada con la expresión *filosofía* por Heidegger se puede interpretar como la correspondencia que se puede establecer entre el “ente” (como posibilidad de existencia) y el “ser” (como experiencia) a través del lenguaje; es decir, como la manifestación del “ser” del “ente” mediante expresiones, frases, palabras, locuciones o voces; o sea, que cualquier “ente” o “cosa” se manifiesta en la existencia por medio de la comunicación.

LOS PRINCIPIOS ONTOLÓGICO-RACIONALES DEL CONOCIMIENTO

Algunos principios ontológico-racionales, que se relacionan con los principios lógico-racionales ya mencionados anteriormente en este trabajo, son los siguientes:

- Principio ontológico-racional de identidad: “El ser es; el no ser no es” (Gutiérrez, 2005, p. 159).

Por ejemplo: si es verdad que el currículo “es un plan para orientar el aprendizaje”, será falso afirmar —bajo la misma relación— que “el currículo no es un plan para orientar el aprendizaje”: “El mismo ser no puede ser y no ser al mismo tiempo y bajo la misma relación” (Garrigou-Lagrange, 1980, p. 204).

El mismo currículo no puede ser un conjunto de disciplinas o asignaturas que conforman los planes y programas de estudio en una institución educativa, y no serlo, al mismo tiempo y bajo la misma relación.

- Principio ontológico-racional de tercero excluido: “Cualquier cosa, es o no es, no cabe término medio” (Gutiérrez, 2005, p. 159).

Un *principio científico*, derivado del principio ontológico-racional de tercero excluido (cualquier cosa es o no es, no cabe término medio) que aplica muy bien en el concepto *currículo* es el siguiente: “Los alumnos aprueban una materia o no la aprueban”; “no cabe que aprueben la materia en parte y que en parte no la aprueben”.

- Principio ontológico-racional de razón suficiente: “Todo ente tiene una razón suficiente de su existencia. O bien: Todo ser tiene una razón suficiente de ser” (Gutiérrez, 2005, p. 159).

Si se considera cuidadosamente este primer principio ontológico-racional, se advertirá que se refiere al ser. Todo fenómeno tiene necesidad de una explicación, de una razón de ser:

Todo lo que es, tiene su razón de ser, y consiguientemente todo es inteligible; y no: todo es inteligible, consiguientemente todo debe tener para nosotros una razón de ser. Así como la inteligencia conoce el ser antes de conocerse a sí misma y no es inteligible por sí misma sino en función del ser (como una viviente relación al ser), mientras que el ser es inteligible por sí; así también ella descubre los primeros principios en el ser, como leyes del ser, antes de descubrirlos como leyes del pensamiento; y estos principios no son leyes del pensamiento (esencialmente relativo al ser), sino porque son primeramente leyes del ser (Garrigou-Lagrange, 1980, pp. 217-218).

Lo que conviene primeramente a todo ser es que exista una *razón suficiente* de su existencia, de su ser, de su presencia; dicha razón de ser permite su “inteligibilidad”. La inteligencia (lo lógico) conoce al ser (lo ontológico) antes de conocerse a sí misma y solo es inteligible en función del ser. Es por ello por lo que, en este apartado, se analizan primero los principios lógicos de la ciencia para después, en un segundo momento, poder comprender los principios ontológicos de la misma.

El principio ontológico-racional de razón suficiente es análogo al principio ontológico-racional de causalidad:

- Principio ontológico-racional de causalidad: “Todo lo que existe tiene una causa de su existencia...aun cuando se nieguen las causas, de todas maneras, sub-

siste la necesidad de una razón para explicar el ser de las cosas” (Gutiérrez, 2005: 160).

De acuerdo con la lógica deductiva, existen dos modos que “convienen” directamente al ser de los entes, uno positivo y otro negativo.

El modo positivo consiste en afirmar que el ser de los entes está “determinado”, su naturaleza determinada lo constituye propiamente, es decir, le es “conveniente”:

Encontramos dos modos que convienen a todo ser en sí considerado: uno positivo y otro negativo

(...) El modo positivo consiste en que cada ser es una cosa determinada (...). El juicio supremo que debe afirmar lo que primeramente conviene al ser tiene, pues, como fórmula: “Todo ser es una cosa determinada, una naturaleza determinada que propiamente lo constituye”. Es de este modo que se dice sin tautología: Dios es Dios... A es A. Si se da a la proposición por sujeto el ser, en el predicado hay que expresar la naturaleza del ser, lo que lo define, y decir no “el ser es el ser” sino “el ser es lo que es o puede ser”. Y como es manifiesto que este primer predicado conviene al primer sujeto por sí mismo, se puede precisar la fórmula y decir: “Todo ser es y es por sí mismo una naturaleza determinada que propiamente lo constituye”. Esta fórmula no es más una tautología; hasta hay una filosofía que niega su verdad: la filosofía del devenir, cautivada por las apariencias sensibles, que niega que haya cosas para no admitir sino acciones, que define lo real no por lo que es, sino por lo que se hace y cambia sin cesar, que rehúsa por consiguiente ver distinciones reales (Garrigou-Lagrange, 1980, pp. 206-207).

Si se presta atención a la cita anterior, se podrá observar que los últimos juicios emitidos indican que, además de la lógica deductiva, existe otra, la inductiva que no es racional, sino sensual y que puede servir no para hablar de productos, sino de procesos.

El modo negativo que se supone que “conviene” a todo ser en sí considerado, es decir, a todo ser del ente, es la “unidad”:

En cuanto al modo negativo que conviene a todo ser en sí considerado, es la unidad, que se opone a la multiplicidad, como la identidad que se opone a la diversidad (...). Si todo ser es una determinada naturaleza, que propiamente lo constituye, síguese que como tal no está dividido; si estuviese dividido sería y no sería bajo el mismo aspecto lo que propiamente lo constituye. Si es simple, no solo es individuo sino indivisible; si es compuesto, deja de ser cuando es dividido (...), la unidad, siendo una propiedad del ser, varía con él. En efecto, el ser se dice primeramente de la substancia, después de la cantidad, de la cualidad, etc., de los diferentes accidentes que son por cierto algo real; del mismo modo la unidad tiene las correspondientes múltiples acepciones: la identidad es la unidad de esencia o de substancia, la igualdad es la unidad de cantidad, la semejanza es la unidad de cualidad. Lo que expresa pues el principio “todo ser es uno y el mismo”, es la identidad funcional de todo ser consigo mismo (Garrigou-Lagrange, 1980, p. 208).

Se supone que la unidad se opone a la multiplicidad, la identidad a la diversidad, el determinismo al indeterminismo, la indivisibilidad a la divisibilidad, el todo a las partes, lo simple a lo complejo, lo compuesto a lo dividido, etc. Es decir, los *primeros principios*

lógico-racionales (deductivos) de la ciencia se oponen a los *primeros principios lógico-sensuales* (inductivos) de la misma.

- Principio ontológico-racional de reposo o quietud:

Solo el ser es, el no-ser no puede ser (...) el ser es igual a la materia, al espacio lleno, el no-ser es el espacio vacío. Por tanto, no puede haber ningún espacio vacío y, de consiguiente, tampoco movimiento, puesto que éste significa que las cosas materiales cambian de lugar a través del espacio vacío; y como el ser pleno se encuentra por todas partes, no puede haber ningún cambio; la materia sigue siendo materia en todas las circunstancias, y todo devenir y pasar es apariencia engañosa (Simmel, 1946, pp. 56-58).

El primer principio lógico-racional de identidad, junto con los de no contradicción, tercero excluido, razón suficiente y causalidad, permiten pensar al ser del ente en eterno reposo, quietud, sosiego, tranquilidad, calma, paz, serenidad, etc. Este *primer principio ontológico-racional* (suponer que el ser está en eterno reposo) es de tipo racional.

¿Por qué se puede afirmar que este primer principio ontológico-racional emana, en primera instancia, de la razón, alma, espíritu, inteligencia, etc., más que de los sentidos? Se puede estimar que, mientras que las facultades sensuales (los sentidos) se interesan por el movimiento, por el cambio; a las facultades racionales (la razón) les interesa, en cambio, la quietud o reposo.

- Principio ontológico-racional de orden:

Cuando una voz interior o exterior nos dice: “ama a tu prójimo como a ti mismo”, la fuerza de esta exigencia no procede de esta voz, sino del propio derecho de su contenido. La pretensión de que así debe ser es independiente de que alguien la haya hecho valer (Simmel, 1945, p. 137).

Este *primer* principio ontológico-racional tiene su fundamento, al igual que el que indica reposo o quietud, en los primeros principios lógico-racionales de no contradicción, identidad, tercero excluido, razón suficiente, causalidad, etc. Parece ser que su origen se debe a suponer que, metafísicamente, existe un orden que gobierna el ser del ente.

- Principio ontológico-racional de determinismo: “Según Platón, de las ideas les viene a las cosas su ser y su poder ser conocidas” (Simmel, 1945, p. 133).

Se supone que el ser del ente, es decir, la realidad, está determinada —de origen— por fuerzas metafísicas (el mundo de las ideas). El ser y el conocer del ente, a decir desde este principio, inicia en el alma humana.

Spinoza (1990) se refiere a este principio ontológico en los siguientes términos:

Cualquier cosa singular, o dicho de otro modo, toda cosa que es finita y tiene una existencia determinada, no puede existir y ser determinada a producir algún efecto, si no está determinada a existir y a producir este efecto por otra causa que es por su parte finita y tiene una existencia determinada; y a su vez, esta causa no puede tampoco existir y estar determinada a producir algún efecto, si no está determinada a existir y a producir este efecto por otra

causa que es también finita y tiene una existencia determinada, y así hasta lo infinito (p. 23).

Se conjetura un orden “metafísico” que *determina* al ser del ente, es decir, al orden físico, a la realidad; o sea, que las cosas singulares y finitas existen y producen efectos debido a determinadas causas que, a su vez, existen y producen efectos debido a otras causas, etc.; de ahí la relación racional de este primer principio ontológico-racional con sus correlativos de reposo o quietud y orden, respectivamente.

Esto le lleva a afirmar que el plano metafísico determina al físico: “El orden y la conexión de las ideas son los mismos que el orden y la conexión de las cosas” (Spinoza (1990, p. 38). Es decir, el mundo ideal se refleja como mundo real. Para Spinoza (1990), el orden racional determina al sujeto: “Según están ordenados y encadenados en el alma los pensamientos y las ideas de las cosas, están correlativamente ordenadas y encadenadas en el cuerpo las afecciones del mismo, es decir, las imágenes de las cosas” (p. 163).

En Spinoza (1990) se antepone eternidad a actualidad: “Todo lo que el alma conoce como teniendo una especie de eternidad, no lo conoce porque concibe a la existencia actual del cuerpo sino porque concibe la esencia del cuerpo con una especie de eternidad” (p. 174). Es decir, se privilegian la quietud, el orden, el determinismo, sobre el movimiento, el caos, lo indeterminado.

Tschirnhaus (citado en Cassirer, 1986b) lo plantea en los siguientes términos:

Aquello que concebimos de una manera clara y nítida, sin limitarnos a percibirlo por medio de los sentidos, tiene una vigencia que puede ser extendida por nosotros a todos los demás seres pensantes, ya que las diferencias individuales entre los hombres radican solamente en la capacidad sensitiva e imaginativa, mientras que la capacidad “intelectiva” es, en ellos, siempre la misma y obedece en todos a las mismas condiciones (p. 135).

Se privilegia la razón sobre los sentidos, la unidad sobre la pluralidad, lo racional sobre lo sensual.

- Principio ontológico-racional monista:

Asimismo, el ser es indivisible, pues junto al ser no puede existir un segundo ser, pues en cuanto ser no sería distinto de aquél; por tanto, no puede haber multiplicidad de fenómenos particulares (...), “la misma cosa es el pensar y aquello sobre lo que se piensa”, dice Parménides (...), “el pensar y el ser son lo mismo” (Simmel, 1946, p. 58).

LOS PRINCIPIOS ONTOLÓGICO-SENSUALES DEL CONOCIMIENTO

Algunos principios ontológico-sensuales de la ciencia, que se relacionan con los principios lógico-sensuales ya mencionados anteriormente, son los siguientes:

- Cambio o movimiento:

Heráclito es el primer pensador para el cual la esencia del mundo consiste en que se mueve. Para él, toda materia se resuelve en aquello que pasa con ella. En el lugar del ser definido y determinado coloca la eterna sucesión de los contrarios en que la muerte de una forma se convierte en la vida de otra. Y lo mismo que a todo lo particular, concibe el mundo como conjunto en un constante devenir y pasar (Simmel, 1946, p. 77).

Si se acepta que este primer principio ontológico-sensual es verdadero chocaría — primeramente— con los principios lógico-rationales de no contradicción, identidad, tercero excluido y —seguidamente— con los primeros principios ontológico-rationales que indican reposo o quietud, orden, determinismo, unidad, etc. Este primer principio ontológico-sensual se refiere al movimiento o cambio, desorden, indeterminismo, existencia, unidad, mientras que todos los anteriores primeros principios lógicos-rationales y ontológico-rationales hacen referencia a la quietud, sosiego, serenidad, calma, tranquilidad, paz. Este principio ontológico es de tipo sensual.

- Principio ontológico-sensual de caos: Bacon (1991) parte de la realidad para remontarse a los principios; es decir, del caos al orden: “Para penetrar en las entrañas de la naturaleza, es preciso que, tanto las nociones como los principios, sean sacados de la realidad” (p. 39)

No obstante, siempre es posible encontrar principios que indiquen, de manera necesaria, orden: “Si ha de tratarse a cada cual, según sus méritos, ¿quién se escaparía de ser azotado?” (Simmel, 1945, p. 144).

Bacon (1991) lo mira así:

Ni hay, ni puede haber más que dos vías para la investigación y descubrimiento de la verdad: una que, partiendo de la experiencia y de los hechos, se remonta enseguida a los principios que adquieren una autoridad incuestionable, juzga y establece las leyes secundarias (axiomas medios) (...) y otra que, de la experiencia y de los hechos induce leyes, elevándose progresivamente sin sacudidas hasta los principios más generales que alcanza en último término (p. 39).

Es decir, la verdad se induce, partiendo de las experiencias y los hechos hacia los principios. Es posible que se trate del método inductivo-deductivo.

- Principio ontológico-sensual de indeterminismo: “En la proposición de Protágoras de que ‘el hombre es la medida de todas las cosas, de las que existen porque existen, de las que no existen porque no existen’” (Simmel, 1946, p. 106).

Considerando detenidamente el juicio que se menciona, es posible observar que deriva de un principio ontológico-sensual de indeterminación del ser del ente.

Para Berkeley (citado en Cassirer, 1986b), la realidad existe con independencia de que haya o no un sujeto que la pueda percibir: “Los árboles son en el jardín, están en él, quiéralo yo o no lo quiera, ya me los representé o no; pero esto solo quiere decir una cosa: que no tengo más que ir al jardín y abrir los ojos, para verlos necesariamente” (p. 253).

Y esa realidad, para Locke (1994), consiste en momentos infinitos de experiencias: “Si nuestras débiles facultades no son capaces de separar la sucesión de cualquier tipo de duración, nuestra idea de la eternidad no puede ser más que una de sucesión infinita de momentos de la duración en la cual algo existe” (p. 321).

- Principio ontológico-sensual de pluralidad: Los primeros principios ontológico-sensuales mencionados en párrafos anteriores, tales como cambio o movimiento, caos, indeterminismo y sensualismo, permiten entender la realidad como una pluralidad de eventos interrelacionados los unos con los otros.

LOS PRINCIPIOS ONTOLÓGICOS MIXTOS: INTERVALOS DE CAMBIO/ MOVIMIENTO Y/O MOVIMIENTO/CAMBIO.

Para Kant (1996):

No hay duda alguna de que todo nuestro conocimiento comienza con la experiencia. Pues ¿por dónde iba a despertarse la facultad de conocer, para su ejercicio, como no fuera por medio de objetos que hieren nuestros sentidos y ora provocan por sí mismos representaciones, ora ponen en movimiento nuestra capacidad intelectual para compararlos, enlazarlos, o separarlos y elaborar así, con la materia bruta de las imposiciones sensibles, un conocimiento de los objetos llamado experiencia? Según el tiempo, pues, ningún conocimiento precede en nosotros a la experiencia y todo conocimiento comienza con ella (p. 27).

A partir de lo anterior se podrá entender que los procedimientos metodológicos u operaciones intelectuales para generar nuevos conocimientos (lo que la mayoría de los investigadores llama *método*) se pueden reducir a adiciones, sustracciones, multiplicaciones, divisiones, análisis, síntesis, inducciones, comparaciones, clasificaciones, definiciones, intuiciones, etc., que constituyen actos producidos por las facultades sensoriales y/o racionales del sujeto cognoscente provocados por las impresiones que se reciben de la vida real o experiencial.

Más si todo nuestro conocimiento comienza con la experiencia, no por eso originase todo él en la experiencia. Pues bien podría ser que nuestro conocimiento de experiencia fuera compuesto de lo que recibimos por medio de impresiones y de lo que nuestra propia facultad de conocer (con ocasión tan solo de las impresiones sensibles) proporciona por sí misma, sin que distingamos este añadido de aquella materia fundamental hasta que un largo ejercicio nos ha hecho atentos a ello y hábiles en separar ambas cosas (Kant, 1996, p. 27).

Se supone que el sujeto cognoscente, no obstante que su conocimiento de la realidad deriva de sus experiencias, también es cierto que de todas las impresiones que se reciben las únicas que se transforman en conocimiento son aquellas que caben dentro de las posibilidades de sumar, restar, multiplicar, dividir, analizar, sintetizar, inducir, deducir, comparar, clasificar, definir, intuir, etc. Es decir, de las operaciones que pueda realizar sobre ella con sus facultades cognoscitivas: su razón y/o sus sentidos. Es posible que se trate del

método inductivo deductivo o deductivo-inductivo, es decir: mixto, recuperando tanto las ideas de Aristóteles, como las de Bacon y Kant.

LOS PRINCIPIOS ONTOLÓGICOS MIXTOS: INTERVALOS DE CAOS/ORDEN U ORDEN/CAOS

“Todo lo real es racional (...). Hegel ha introducido un concepto nuevo y más metafísico del devenir al transportar el concepto de evolución a la significación espiritual objetiva de las cosas y del acontecer que está allende toda realidad temporal” (Simmel, 1946, p. 94).

Se trata de un principio de equilibrio entre el caos y el orden. La unidad de los contrarios en un diálogo interminable en el devenir, de tal manera que se logre evolucionar hacia la perfección del ser, más allá del tiempo, del espacio y de las circunstancias.

- Intervalos de indeterminismo/determinismo o determinismo/indeterminismo: “Diríase que el hombre no puede soportar el ser sin elevarlo a un deber ser, pero también a la inversa, que no puede soportar el deber ser sin reducirlo al ser” (Simmel, 1945, p. 146).

Se cree que, tratándose de una relación de conocimiento, el sujeto (en primer lugar) determina al objeto y, a su vez, es determinado por este (en segundo lugar). Puede ser al revés: que el objeto (primero) determine al sujeto y, a su vez, este determine (en un segundo momento) al objeto.

Se sospecha que lo anterior se refiere a los principios de la dialéctica, que trata de conciliar a los contrarios (los principios de lo determinado y lo indeterminado).

Cabe la siguiente pregunta: ¿En qué momentos, lugares y circunstancias la sustancia y/o los accidentes del ser de los entes se encuentran en acciones, pasiones o estados de movimiento y/o quietud, orden y/o caos, determinismo y/o indeterminismo, experiencias y/o representaciones, monismo y/o dualismo, ser y/o deber ser, sensualismo y/o racionalismo, trascendencia y/o inmanencia?

Se estima que esta cuestión admite no una, sino varias respuestas, dependiendo, en primera instancia, de la facultad y/o facultades que el sujeto cognoscente utilice para contestarla.

De ser así, ¿de qué dependerá la o las facultades que el sujeto cognoscente utilice para resolver el asunto anterior? En líneas anteriores se aseveró que pudieran ser las pasiones o deseos del sujeto cognoscente.

El concepto, categoría, idea o noción de *currículo*, ¿en qué momentos, espacios y circunstancias se elabora a partir de *principios* que indiquen movimiento y/o quietud, orden y/o caos, determinismo y/o indeterminismo, ser y/o deber ser, unidad y/o dualidad, sensualismo y/o racionalismo, inmanencia y/o trascendencia?

El siguiente tema tratará de la relación epistemológica entre los principios de la

ciencia y el concepto de *currículo*.

LOS PRINCIPIOS LÓGICOS Y ONTOLÓGICOS DEL CONCEPTO *CURRÍCULO*. UNA RELACIÓN EPISTEMOLÓGICA

En la presentación de la primera unidad temática de la segunda edición de su libro *Diseño curricular a partir de competencias*, Santiváñez (2013) dice que “existen muchas definiciones de currículo tantas como estudiosos de currículo” (p. 27). La pregunta es obligada: ¿a qué se deberá este hecho?

Más adelante, el mismo autor agrega: “El término *currículo* ha sido conceptualizado en formas diferentes, en diversas épocas. Este concepto ha experimentado una evolución histórica que ha llevado a algunos autores a definirlo desde diversas perspectivas y de diferentes maneras” (Santiváñez, 2013, p. 27).

Utilizando las herramientas intelectuales elaboradas previamente en los apartados uno y dos de este trabajo, toca ahora pasar revista al concepto de *currículo* a la luz de los principios lógicos y ontológicos de la ciencia.

LOS PRINCIPIOS LÓGICO-ONTOLÓGICO-RACIONALES DEL CONCEPTO *CURRÍCULO*

La definición de currículo a la luz de los principios lógico-ontológico-racionales de la ciencia se puede construir de la siguiente manera:

Según Santiváñez (2013), el currículo se puede concebir como un “conjunto de cursos o asignaturas” (pp. 28-29). Asimismo, este mismo autor hace un repaso de las siguientes definiciones (Santiváñez, 2013):

- “Conjunto de disciplinas o asignaturas que se estudian en una institución o centro educativo” (siglo XVII) (Santiváñez, 2013, pp. 28-29).

Las disciplinas o asignaturas constituyen un “todo” indivisible (unidad) instituido (determinado).

- “Conjunto de disciplinas o asignaturas que conforman los planes y programas que se estudian en una institución educativa” (siglo XVIII) (Santiváñez, 2013, pp. 28-29).

Las disciplinas o asignaturas integradas en un todo inseparable (unidad) conforman los planes y programas (orden) establecido (determinado).

- “Es el programa educacional o un ambiente planificado por el colegio” (Oliver, 1773; citado en Santiváñez, 2013, pp. 28-29).

El colegio establece (determina) el ambiente planificado o programa educacional (orden)

- “Colección adecuada de asignaturas que pueden estudiarse separadamente o

en relación recíprocas. Estas asignaturas son predeterminadas en forma lógica con el fin de canalizar el aprendizaje de los alumnos” (Richmond, 1971; citado en Santiváñez, 2013, pp. 28-29).

Las asignaturas son “predeterminadas” en forma lógica (respetando los principios de identidad, no contradicción y tercero excluido) con la intención de “determinar” a los alumnos con los contenidos. Se puede observar también que se divide la realidad en dos (lo adecuado y lo inadecuado) para justificar la “exclusión” de lo “inadecuado”.

- “Es una serie planificada de encuentros entre un alumno y alguna selección de las ramas del saber” (King y Brownell, 1971; citados en Santiváñez, 2013, pp. 28-29).

Todo lo que se “planifica” lleva la intención de poner “orden” y de “determinar” a aquellos a quienes se dirige.

- “Es un plan para orientar el aprendizaje” (Taba, 1974; citado en Santiváñez, 2013, pp. 28-29).

“Planear” la orientación del aprendizaje también es sinónimo de poner “orden” en el mismo para “determinar” a los alumnos.

Tomadas en conjunto, en todas y cada una de las definiciones anteriores es posible observar que fueron construidas a partir de los principios lógicos de tipo racional: identidad, no contradicción y tercero excluido, relacionados con los principios ontológico-rationales, también, de quietud, orden, determinismo, deber ser, monismo, racionalismo, inmanencia, etc.

Todos y cada uno de estos principios parecen indicar que la definición del concepto *currículo* se aprecia más con la razón, como producto, que con los sentidos, como proceso. Ahora bien, las características del currículo a la luz de los principios lógico-ontológico-rationales de la ciencia se pueden analizar del modo siguiente:

A partir de la definición de este término desde los principios lógico-ontológico-rationales de la ciencia, analizados en el apartado anterior, es posible determinar que las características del mismo también obedecen a los mismos principios:

- “Su ordenamiento es vertical e independiente, ofrece poca oportunidad de relacionar los diferentes conocimientos” (Santiváñez, 2013, p. 28).

Se aprecia un “orden inamovible”.

- “Enfatiza en los contenidos de las asignaturas presentadas aisladamente unas de otras” (Santiváñez, 2013, p. 28).

Contenidos “inmóviles”, “quietos”, en “reposo”.

- “Es sinónimo de planes y programas de estudio” (Santiváñez, 2013, p. 28). Se observa el “orden”.
- “El currículo se ve como una estructura fija compuesta por asignaturas” (San-

tiváñez, 2013, p. 28).

Se trata de un determinado “orden fijo”.

- “Su preocupación principal es el contenido” (Santiváñez, 2013, p. 28). Se privilegia lo “puesto”, lo “dado”.
- “El rol del profesor es llenar al educando de conocimientos, como una jarra que vierte el agua en vasos” (Santiváñez, 2013, p. 28).

El profesor “determina” a los alumnos con sus conocimientos.

- “No integra las asignaturas o materias” (Santiváñez, 2013, p. 28).

Se trata de un “todo” cuyas partes están aisladas desempeñando distintas funciones.

- “Transformar esa concepción curricular implica solo cambiar, eliminar o agregar asignaturas del plan de estudios, sin ninguna evaluación curricular” (Santiváñez, 2013, p. 28).

Se cambia todo para que nada cambie (quietud).

- “El rol del educando es ‘repcionar’ la mayor cantidad de contenidos que el profesor ‘llena’ a la memoria de este, sin ninguna posibilidad de análisis, experiencia ni investigación” (Santiváñez, 2013, p. 28).

Los contenidos son “fijos” (inamovibles) y “determinan” al alumno.

Es posible concluir que todas y cada una de las características de la definición de *currículo* analizadas fueron construidas —derivado y al igual que las definiciones que les preceden— a partir de principios lógicos de tipo racional: identidad, no contradicción, etc., relacionados con principios ontológico-rationales, también, de razón suficiente, causalidad, quietud, orden, determinismo, deber ser, monismo, racionalismo e inmanencia.

Todos y cada uno de estos principios parecen indicar que la caracterización del concepto en cuestión se aprecia más con la razón, como producto, que con los sentidos, como proceso.

Este tipo de currículo se construye a partir de una lógica deductiva que va de la unidad a la multiplicidad, de lo completo a lo parcial, de lo simple a lo complejo, de lo compuesto a lo dividido.

LOS PRINCIPIOS LÓGICO-ONTOLÓGICO-SENSUALES DEL CONCEPTO CURRÍCULO

La definición del currículo a la luz de los principios lógico-ontológico-sensuales de la ciencia se puede elaborar del modo siguiente:

El currículo también se puede concebir como conjunto de experiencias: “Esta concepción surgió en los últimos años, la cual se caracteriza por estar centrada en las experiencias de aprendizaje que vive el educando, y que son integradores de todo el proceso educativo” (Santiváñez, 2013, p. 29).

Se dice también que “dicha concepción surge a finales del siglo XIX, y cobra mayor importancia para ser aplicada en los años sesenta y setenta del pasado siglo XX, a pesar de la vigencia del currículo centrado en asignaturas” (Santiváñez, 2013, p. 30).

Se estima que los principios lógico-ontológicos del currículo están más allá del tiempo, del espacio y de las circunstancias debido a que, como se tratará de demostrar más adelante, obedecen a determinados intereses.

De acuerdo con Santiváñez (2013), algunas definiciones más del concepto *currículo* son las siguientes:

- “Currículo es un conjunto de experiencias, ya sea intencionadas o bien realizadas o en realización que tienen potencial para reconstruir la experiencia humana” (Duncan y Frimier, 1971; citados en Santiváñez, 2013, p. 31).

Se aprecian principios o causas como: “experimentación” y “cambio” o “movimiento”.

- “Currículo es un programa de experiencias diseñado de modo que los educandos alcancen, en el mayor grado posible ciertos fines y objetivos educacionales” (Hirst, 1974; citado en Santiváñez, 2013, p. 31).

Nuevamente se pueden observar principios o causas como: “experimentación” y “cambio” o “movimiento”.

- “Currículo son actividades intencionadas y experiencias organizadas, orientadas y sistematizadas que la vida, sin ayuda no proporcionaría” (Musgrove, 1978; citado en Santiváñez, 2013, p. 31).

Detrás de esta definición se pueden observar principios o causas lógico-sensuales de la ciencia como la “observación” y la “experimentación”.

- “Currículo es un conjunto de experiencias de aprendizaje que los sujetos de la educación viven en una sociedad y en un proceso histórico concretos, que han sido previstas con el fin de dinamizar su propio desarrollo integral como personas y como sociedad organizada” (García, 1975; citado en Santiváñez, 2013, p. 31)

Se consideran principios o causas ontológico-sensuales como “experimentación” y “movimiento” o “cambio”.

Tomadas en conjunto, en todas y cada una de las definiciones anteriores es posible observar que fueron construidas a partir de principios lógicos de tipo sensual: inducción, observación, experimentación, multiplicidad, divisibilidad, complejidad, relacionados con los principios ontológicos sensuales, también, de cambio o movimiento, caos, pluralidad, indeterminismo, pluralismo, empirismo, trascendencia, etc.

Todos y cada uno de estos principios parecen indicar que la definición de *currículo* se aprecia más con los sentidos, como proceso, que con la razón, como producto.

Las características del currículo a la luz de los principios lógico-ontológico-sensuales de la ciencia se pueden construir de la siguiente manera:

Santiváñez (2013, p. 30) enumera algunas de las características más importantes de este tipo de currículo:

- Las experiencias se programan para lograr los objetivos deseados.

Se observan *principios* o *causas* como: “experimentación”.

- Se precisan qué tipos de cambios se quieren lograr (objetivos y competencias).

Se aprecian principios o causas como: “movimiento” o “cambio”.

- Requiere la labor de un docente para que programe las experiencias.

Se consideran principios o causas como: “experimentación”.

- Exige necesariamente la relación directa (o indirecta) entre sujeto y ambiente, a través de la observación.

Se estiman principios o causas como “movimiento” o “cambio” y “observación”.

- Es una concepción dinámica y flexible donde el educando desarrolla el currículo viviéndolo, acorde con su realidad y el momento.

Se valoran principios o causas como: “experimentación” y “cambio” o “movimiento”.

- Aprovecha las diversas experiencias vividas por el educando dentro y fuera del aula.

Aparecen principios o causas como: “experimentación” y “cambio” o “movimiento”.

- Permite que el educando aprenda haciendo y así logre un aprendizaje más útil para su vida futura

Se valoran principios o causas como: “proceso” y “experimentación”.

Tomadas en conjunto, en todas y cada una de las caracterizaciones anteriores es posible observar que fueron construidas a partir de principios lógicos de tipo sensual: inducción, observación, experimentación, multiplicidad, divisibilidad, complejidad, etc., relacionados con los principios ontológicos sensuales, también, de cambio o movimiento, caos, pluralidad, indeterminismo, pluralismo, empirismo, trascendencia, etc.

Todos y cada uno de estos principios parecen indicar que la caracterización del concepto en cuestión se aprecia más con los sentidos, como proceso, que con la razón, como producto.

Este tipo de currículo se construye a partir de una lógica inductiva que va de la multiplicidad a la unidad, de la parcialidad a lo completo, de lo complejo a lo simple, de lo dividido a lo compuesto.

LOS PRINCIPIOS MIXTOS: LÓGICO-ONTOLÓGICO-RACIONALES Y LÓGICO-ONTOLÓGICO- SENSUALES DEL CONCEPTO *CURRÍCULO*

Currículo también se puede concebir como sistema: “El currículo como sistema es un conjunto de elementos o unidades interrelacionadas, los que, a su vez, interactúan a

través de distintos procesos para lograr un objetivo común como es la formación integral del educando” (Santiváñez, 2013, p. 32).

En esta definición como sistema se pueden apreciar principios o causas lógico-ontológico-mixtos, es decir, tanto racionales como sensuales: la “unidad” se aprecia en el “sistema”, donde lo “múltiple” adquiere sentido a través de “estados intermitentes”, entre el movimiento y la quietud, el orden y el caos, el determinismo y el indeterminismo, el deber ser y el ser, la dualidad y la multiplicidad, lo racional y lo sensual y lo inmanente y lo trascendente en un diálogo interminable entre los principios o causas lógico-racionales y lógico sensuales:

El currículo posee cinco elementos: perfiles, objetivos, competencias, contenidos, estrategias didácticas y estrategias de evaluación, todos los cuales constituyen una estructura y se desarrollan a través de cuatro procesos que son los siguientes: diseño curricular, implementación curricular, ejecución curricular y evaluación curricular (Santiváñez, 2013, p. 32).

Lo anterior se manifiesta tanto en las razones en que se apoyan los raciocinios sobre el currículo como en las causas o principios que lo originan.

La puesta en práctica de los elementos y de los procesos curriculares conlleva a la elaboración de una serie de productos curriculares que están constituidos por el plan curricular o Estructura Curricular Básica, los materiales educativos, los documentos de registro de evaluación, las interacciones didácticas, el clima educativo y las valoraciones sobre los distintos elementos, procesos y los propios productos del currículo (Santiváñez, 2013, p. 32).

Las pasiones, emociones y sentimientos del ser humano, sus necesidades y deseos, mueven su voluntad y sus intenciones poniendo en acción sus facultades (razón y/o sus sentidos) que le permiten actuar para construirse un currículo a su gusto, dependiendo del tiempo, lugar y circunstancias en las que se desenvuelva.

Esta concepción de *currículo* permite al docente “identificar sus elementos básicos, reconocer sus manifestaciones cuando pasa por los diferentes procesos y, fundamentalmente conceptúa al currículo como algo inacabado, dinámico y de naturaleza estructural” (Santiváñez, 2013, p. 32).

Se pueden observar principios o causas lógico-ontológico-racionales y/o sensuales como: estados intermitentes entre el orden y el caos, la quietud o cambio y el movimiento, entre los elementos del currículo determinados por la unidad.

Según esta concepción: “El currículo se manifiesta como una realidad compleja, en donde sus elementos orientadores e instrumentales pasan por diversos procesos de creación, experimentación, reajuste y evaluación” (Santiváñez, 2013, p. 32).

El currículo no deja de ser un todo (la unidad) complejo debido a que los elementos que lo integran se encuentran en estados intermitentes entre la quietud y el movimiento o cambio, el orden y el caos, lo determinado y lo indeterminado, el ser y el deber ser, lo dual y lo múltiple, lo racional y lo sensual, lo inmanente y lo trascendente enmarcados en

la unidad. La definición del currículo a la luz de los principios mixtos: lógico-ontológico-rationales y lógico-ontológico sensoriales de la ciencia se puede construir de la siguiente manera:

Siguiendo una vez más a Santiváñez (2013), algunas definiciones del concepto *currículo* son las siguientes:

- “El currículo consiste en los medios para poner en marcha ciertos propósitos determinados del proceso escolar” (Kung, 1971; citado en Santiváñez, 2013, pp. 32-33).

Es posible apreciar principios o causas mixtos: lógico-ontológico-rationales y sensoriales como los siguientes: estados intermitentes entre la “quietud” y el “cambio” o “movimiento” y el “determinismo” y el “indeterminismo” que permiten una definición del concepto en términos de proceso.

- “El currículo se compone de contenidos, métodos de enseñanza y finalidades. Estas tres dimensiones en interacción constituyen el currículo operacional” (Tyler, 1973; citado en Santiváñez, 2013, pp. 32-33).

Se pueden estimar principios o causas mixtos: lógico-ontológico-rationales y sensoriales como los siguientes: estados intermitentes entre la “quietud” y el “cambio” o “movimiento” y el “determinismo” y el “indeterminismo” que permiten una definición de *currículo* en términos de proceso.

- “El currículo constituye un recurso metodológico que representa las relaciones entre un conjunto de elementos que se encuentran vinculados en función de un determinado explícito objetivo, que tiene sentido en función de la contextualidad histórica que sirve de base” (Guedez, 1989; citado en Santiváñez, 2013, pp. 32-33).

Se valoran principios o causas mixtos: lógico-ontológico-rationales y sensoriales como los siguientes: estados intermitentes entre la “quietud” y el “cambio” o “movimiento” y el “determinismo” y el “indeterminismo” que permiten una definición en términos de proceso. Las características del currículo a la luz de los principios mixtos: lógico-ontológico-rationales y lógico-ontológico sensoriales de la ciencia se pueden elaborar del modo siguiente: Tomadas en conjunto, en todas y cada una de las definiciones anteriores es posible observar que fueron construidas a partir de principios o causas mixtos: lógico-rationales y sensoriales: inductivo-deductivo, observación, experimentación, unidad-multiplicidad, divisibilidad-composición, complejidad-simplicidad, etc., relacionados con los principios mixtos: ontológico-rationales y sensoriales, también, de quietud y/o cambio o movimiento, orden y/o caos, pluralidad y/o singularidad, determinismo y/o indeterminismo, unidad y/o pluralidad, racionalidad y/o sensualidad, trascendencia y/o immanencia, etc.

Todos y cada uno de estos principios parecen indicar que la definición del concepto *currículo* se aprecia tanto con la razón (como producto) como con los sentidos (como proceso).

Este tipo de currículo se construye a partir de una lógica inductivo-deductiva que va de la multiplicidad a la unidad y viceversa, de la parcialidad a lo completo y viceversa, de lo complejo a lo simple y viceversa, de lo dividido a lo compuesto y viceversa, en un diálogo interminable en el tiempo, el espacio y las circunstancias.

CONCLUSIONES

La respuesta a la cuestión: ¿Cuál es la relación epistemológica entre los principios lógicos y ontológicos del concepto *currículo*? Se puede dar en los siguientes términos:

Los principios lógicos y ontológicos de la ciencia —respectivamente— se relacionan con las diferentes concepciones de currículo desde las respectivas circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se construyen las nociones sobre este último. La diversidad de definiciones, caracterizaciones, funciones, finalidades, elementos, etc., que —sobre el concepto mencionado— se han elaborado a lo largo de la historia del desarrollo curricular obedecen a determinados principios ontológicos (referidos al ser) y lógicos (referidos a las razones en que se apoyan los raciocinios sobre el ser) que tienen su origen, principalmente, en las necesidades existenciales del sujeto cognoscente.

Entonces, los parámetros de exploración, descripción, explicación, interpretación o comprensión que se encontraron en la investigación y que se sugiere que se tomen en cuenta para elaborar las diferentes y contradictorias definiciones, caracterizaciones, funciones, finalidades y elementos del concepto *currículo* son los siguientes: los principios ontológicos de la ciencia (quietud y/o movimiento, orden y/o caos, determinismo y/o indeterminismo, ser y/o deber ser, unidad y/o dualidad o pluralidad, lo racional y/o sensual, lo inmanente y/o trascendente) que son determinantes de los principios lógicos de la misma (las razones en que se apoyarán los juicios sobre la realidad), las facultades cognoscitivas (razón y/o sentidos) con la o las que el sujeto cognoscente pretende solucionar los problemas del conocimiento, los supuestos en los que —al hacer esto— se ubica de manera irremediable y las necesidades existenciales del sujeto cognoscente.

Lo anterior se propone debido a que la idea de currículo —al igual que cualquier otra categoría que todo sujeto cognoscente pretenda construir— parte de determinados principios ontológicos y lógicos que, a su vez, obedecen a la o las facultades cognoscitivas que se utilicen en su elaboración dependiendo de determinados intereses que, en el mismo sentido, obedecen a ciertas necesidades ubicadas en el tiempo, el espacio y las circunstancias existenciales.

Dichos principios se encuentran relacionados epistemológicamente en las diferentes construcciones del concepto mencionado, llevadas a cabo por los principales estudiosos del tema y, a causa de esto, las conceptualizaciones sobre el mismo, difieren en significados, sentidos y consecuencias existenciales.

La definición del concepto *currículo* depende del espacio, tiempo y circunstancias de quien lo elabore.

Por *circunstancias* se entienden las pasiones, emociones y sentimientos del ser humano; sus necesidades y deseos; que mueven su voluntad y sus intenciones poniendo en acción sus facultades (razón y/o sus sentidos) que le permiten actuar para construirse un “currículo” a su gusto.

La definición del concepto aquí tratado es un problema político sin solución definitiva que no es bueno ni malo, ni peor, ni mejor, simplemente es, y produce consecuencias positivas para algunos y negativas para otros.

REFERENCIAS

Aristóteles. (1992). *Metafísica*. México: Porrúa. Bacon, F. (1991). *Novum organum*. México: Porrúa.

Cassirer, E. (1986a). *El problema del conocimiento en la filosofía y en la ciencia modernas*

I. México: Fondo de Cultura Económica.

Cassirer, E. (1986b). *El problema del conocimiento en la filosofía y en la ciencia modernas*

II. México: Fondo de Cultura Económica.

Garrigou-Lagrange, R. (1980). *El sentido común. La filosofía del ser y las formas dogmáticas*. Madrid, España: Ediciones Palabra.

Gutiérrez, R. (2005). *Introducción a la lógica*. México: Esfinge. Heidegger, M. (2006) *¿Qué es la filosofía?* España: Herder.

Kant, I. (1996). *Crítica de la razón pura*. México: Porrúa.

Locke, J. (1994). *Ensayo sobre el entendimiento humano* (Tomo I). México: Gernika. Real Academia Española [RAE]. (s. f.). Principio. *Diccionario de la Lengua Española*. Runes, D. D. (1998). *Diccionario de filosofía*. México: Grijalbo.

Santiváñez, V. (2013). *Diseño curricular a partir de competencias*. Bogotá, Colombia: Ediciones de la U.

Simmel, J. (1946). *Problemas fundamentales de la filosofía*. Madrid, España: Revista de Occidente.

Spinoza, B. (1990). *Ética*. México: Porrúa.